



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3538.1

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.**

LAJA,

11 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 89 de fecha 09.06.14 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** horas a contrata a los profesionales de la educación que se indican, en el CEIA "Rubén Campos López", a contar del 09 de junio de 2014 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Juan Pérez González:

Nombre	Isolda Cofre Castillo
Rut	
Horas a contra	01 hr., gestión
Cargo paralelo	26 hrs. a contrata, Liceo A-66 16 hrs., a contrata, CEIA

Nombre	Sergio Vargas Benítez
Rut	
Horas a contra	07 hrs., gestión
Cargo paralelo	15 hrs. titular, CEIA 06 hrs., a contrata, CEIA

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓